



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-21139 EX-2026-00298486- -MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2026-00298486- -MUNIMDP-DA#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21139, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se faculta a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, desde la fecha promulgación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo que indiquen los estudios técnico-económicos según la metodología establecida por la Ordenanza N° 16.789.

Que asimismo se determinará la modalidad en la que se procederá al incremento autorizado en el párrafo anterior.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-21139 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 26.966.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

